

Minuta de Declaración N° 197

VISTO:

Que el **Dr. Hugo Héctor Ortega**, Médico Veterinario y Doctor en Ciencias Biológicas, egresado de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, con sede en nuestra ciudad, ha sido distinguido recientemente con el **Premio Houssay 2011** en el área “**Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Veterinaria**”, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Hugo Héctor Ortega**, como se anticipó, ha recibido el Premio Houssay 2011, un nuevo y muy relevante galardón, en este caso instituido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el que, tal como refirió la Comisión Evaluadora, reconoce su contribución “...sobresaliente a la producción de nuevos conocimientos e innovaciones tecnológicas con el significativo impacto económico y social”, agregando que ha “promovido la formación de recursos humanos en el ámbito científico”.

Que la ceremonia en la que se hizo entrega del citado premio fue encabezada por la Presidenta de la Nación, presencia que pone de manifiesto la importancia del mismo, habiéndose llevado a cabo en el Salón de las Mujeres del Bicentenario de la Casa de Gobierno.

Que esta distinción constituye un nuevo reconocimiento para quien, sin dudas, se ha transformado en uno de los más importantes investigadores y docentes de toda la Universidad Nacional del Litoral, lo que es motivo de orgullo para nuestra comunidad en su conjunto, considerando en realidad un deber de éste Cuerpo Legislativo reconocer e incentivar labores tales como las desempeñadas por el **Dr. Ortega**.

Que esta nueva Declaración de Beneplácito por el premio obtenido se suma a la sancionada, cuando el Dr. Ortega fue favorecido el Premio Estímulo a Jóvenes Científicos, instituido por la Fundación Bunge y Born, oportunidad en que resaltamos sus tareas como Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNL e Investigador independiente del CONICET, así como el hecho de que el citado haya sido el mentor del Centro de Experimentaciones Biológicas y Bioterio de la FCV de la UNL, del cual actualmente es Director.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 197

Art. 1).- **DECLÁRASE** el beneplácito de éste Honorable Concejo Municipal por el reciente otorgamiento al **Dr. HUGO HECTOR ORTEGA**, Médico Veterinario y Doctor en Ciencias Biológicas, egresado de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, del **Premio Houssay 2011** en el área “**Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Veterinaria**”, prestigioso galardón instituido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Setiembre 13 de 2012.-

Minuta de Declaración N° 197

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.